

TRATO SENSIBLE
Y RESPETUOSO
A LAS VÍCTIMAS
DE DELITOS
DE ODIO



SERVICIOS ESPECIALIZADOS
DE APOYO PARA LAS VÍCTIMAS
DE DELITOS DE ODIO



COMPONENTES BÁSICOS PARA EL APOYO A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE ODIO

LAS VÍCTIMAS
DE DELITOS DE ODIO
EN LOS PROCESOS
PENALES Y EL SISTEMA
JUDICIAL



El establecimiento de un sistema de apoyo sólido para las víctimas de delitos de odio es fundamental para garantizar que las víctimas tengan acceso a la justicia, la protección y el apoyo que necesitan. Esto requiere situar las necesidades y los derechos de las víctimas en el centro de toda acción.

EVALUACIÓN
DE NECESIDADES
Y DERIVACIONES
DE LAS VÍCTIMAS
DE DELITOS
DE ODIO



SISTEMAS Y ESTRUCTURAS
DE APOYO PARA LAS VÍCTIMAS
DE DELITOS DE ODIO



MARCOS
JURÍDICOS
Y POLÍTICOS



1 MARCOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS

La base de todo sistema de apoyo para las víctimas de delitos de odio es la ley que define el estatus de las víctimas de delitos de odio y sus derechos. El marco legal debe reconocer a las víctimas de delitos de odio como una categoría diferenciada y vulnerable de víctimas, establecer medidas específicas de protección y apoyo, y proporcionar acceso a la justicia.

2 SISTEMAS Y ESTRUCTURAS DE APOYO PARA LAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE ODIO

Ofrecer apoyo integral a una víctima de un delito de odio es una tarea que supera las responsabilidades y capacidades de una sola institución. El desarrollo de un sistema de apoyo coherente y funcional requiere la coordinación entre los diferentes organismos gubernamentales y la sociedad civil, con el fin de prestar un rango completo de servicios a las víctimas de delitos de odio.

3 SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE APOYO PARA LAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE ODIO

Debido a su especial vulnerabilidad, las víctimas de delitos de odio a menudo requieren una mayor protección y apoyo especializado. En este sentido, todas las víctimas de delitos de odio deben tener acceso no sólo a los servicios generales de apoyo, sino también a servicios especializados competentes que comprendan la victimización por delitos de odio y las necesidades específicas de sus víctimas.

4 EVALUACIÓN DE NECESIDADES Y DERIVACIONES DE LAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE ODIO

Para determinar las medidas de protección relevantes y la asistencia requerida, así como para identificar prestadores disponibles de tales servicios, las vulnerabilidades y necesidades de cada víctima de delito de odio deben determinarse a través de una Evaluación de Necesidades Individuales (INA). La eficacia de la INA y los sistemas de derivación y orientación ayudan a las víctimas de delitos de odio en su recuperación, garantizando que reciben la protección y apoyo necesario.

5 TRATO SENSIBLE Y RESPETUOSO A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE ODIO

El trato sensible y respetuoso a las víctimas es una condición necesaria para proporcionar apoyo a las víctimas de delitos de odio, ya que favorece la confianza en el proceso de justicia penal, empodera a las víctimas y reduce el riesgo potencial de victimización secundaria a la hora de buscar apoyo y acceder a la justicia. Deben establecerse mecanismos de formación, directrices y medidas prácticas para los profesionales de la justicia y toda persona que entre en contacto con víctimas de delitos de odio, con el fin de guiar comportamientos y acciones respetuosas y sensibles.

6 LAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE ODIO EN LOS PROCESOS PENALES Y EL SISTEMA JUDICIAL

La participación activa de las víctimas en los procedimientos penales forma parte del reconocimiento oficial de la gravedad de los delitos de odio, y permite a la víctima recuperar su agencia durante el proceso penal y a lo largo de su período de recuperación. También puede ayudar a validar su experiencia, ya sea presentando una declaración de impacto o buscando compensación. La víctima debe tener acceso a la información necesaria para poder ejercer sus derechos en toda fase del proceso penal.

Como parte de sus esfuerzos para apoyar a los estados en el fortalecimiento de sus sistemas nacionales de apoyo a las víctimas de delitos de odio, el proyecto EStAR ha desarrollado una herramienta de diagnóstico: **"Diagnostic Tool for Assessing National Hate Crime Victim Support Systems"**. Esta herramienta permite a profesionales e instituciones realizar una autoevaluación, a la vez que ofrece a las autoridades nacionales pertinentes la oportunidad de realizar un ejercicio de diagnóstico completo guiado por la ODIHR.



El Proyecto "Enhancing Stakeholder Awareness and Resources for Hate Crime Victim Support (EStAR)" ha sido cofinanciado por el Programa de Derechos, Igualdad y Ciudadanía de la Unión Europea (2014-2020) y el Gobierno Federal de Alemania.

